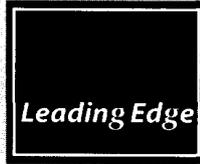


Moores Rowland

Audidores Independientes

Member of:



Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs: (593-4) 2296281 / 2280159
Telefax: (593-4) 2296912
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239808 / 2239809
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Quito - Ecuador

95672

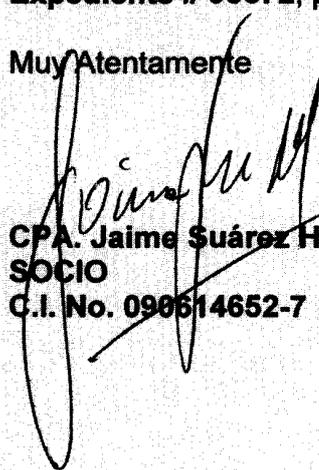
Abril 27 del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
ATT: INTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Guayaquil.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Art. 324 contenido en la sección IX de la Ley de Compañías, remitimos copia del Informe sobre los estados financieros auditados del **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA**, Expediente # 95672, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

Muy Atentamente


CPA. Jaime Suárez Herrera
SOCIO
C.I. No. 090614652-7



CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA
(EN CIERRE DE OPERACIONES)

**BALANCES GENERALES POR LOS OCHO MESES
TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2008 Y POR EL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA (EN CIERRE DE OPERACIONES)

**BALANCES GENERALES
POR LOS OCHO MESES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2008 Y POR EL AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Balances generales	6
Notas a los balances generales	7 - 12

Abreviaturas usadas:

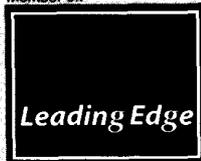
- US\$. - Dólares de Estados Unidos de América
 - NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
 - NIC - Normas internacionales de Contabilidad
 - NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
 - H.CPM - Honorable Consejo Provincial de Manabí
-



Moores Rowland

Audidores Independientes

Member of:



Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs: (593-4) 2296281 / 2280159
Telefax: (593-4) 2296912
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239808 / 2239809
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas del
CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA:

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA** (en cierre de operaciones), por los ocho meses terminados el 31 de agosto del 2008 y por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 (en etapa de pre-operación). Los estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, no presentan operaciones a las fechas antes mencionadas. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración del Consorcio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero, basada en nuestras auditorías.

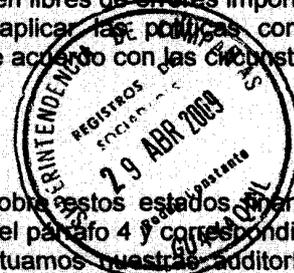
Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración del **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA** (en cierre de operaciones) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera el Consorcio.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4 y correspondiente a los ocho meses terminados el 31 de agosto del 2008, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Consorcio en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración del Consorcio son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas del
CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA:
Página No. 2

Salvedad:

4. El presente estado financiero ha sido preparado asumiendo que el **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA** (en cierre de operaciones), no continuará como empresa en marcha. Como se indica en la nota 1, las operaciones del Consorcio hasta el 31 de diciembre del 2007, se mantuvieron en etapa de preoperación, ya que desde el inicio de sus transacciones el 22 de noviembre del 2006 y hasta el 14 de agosto del 2008, no presentaban ingresos en razón de que no existieron operaciones; consecuentemente, el registro de la acumulación de costos y gastos, así como también el reconocimiento de los cargos diferidos contra los resultados, se efectuarían a partir de la generación de operaciones. El Consorcio fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Manabí, el 21 de noviembre del 2006, estableciéndose como actividad principal la de asumir las obligaciones y derechos determinados en el Contrato de Concesión correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. 001-2006-H.CPM relacionada al diseño, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del denominado Anillo Vial Sur de Manabí.

El 28 de julio del 2008, por decisión del H.CPM - Honorable Consejo Provincial de Manabí, se solicitó dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Concesión, suscrito el 23 de noviembre del 2006 y mediante el cual el H.CPM, otorgó al Consorcio la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí. En base a estas condiciones el Consorcio a través de su Representante Legal solicitó al H.CPM, la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones respectivas del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación, cuyos resultados no se conocen hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros (septiembre 9 del 2008).

Consecuentemente, en función a lo comentado precedentemente, la generación de ingresos por parte del Consorcio a partir del 14 de agosto del 2008, se verá severamente afectada, debido a que sus operaciones con relación al proyecto de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, se suspenderán de manera definitiva, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerán de alternativas probables para mantener el proceso de administración de negocios; a pesar de la generación de pérdidas contables que se pudiesen presentar producto de la liquidación principalmente de sus costos y gastos, como consecuencia del reconocimiento de los cargos diferidos contra los resultados del período terminado por los ocho meses terminados el 31 de agosto del 2008 (en cierre de operaciones) Consecuentemente, los estados financieros adjuntos y mencionados en el párrafo 1, no incluyen ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos registrados de activos o los montos registrados y clasificación de los pasivos que podría resultar de esta incertidumbre.

Opinión:

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos gastos si existieran que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo 4 y correspondiente a los ocho meses terminados el 31 de agosto del 2008, los balances generales mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA** (en cierre de operaciones) por los ocho meses terminados el 31 de agosto del 2008 y por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 (en etapa de preoperación), de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas del
CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA:
Página No. 3

Enfasis:

6. La Compañía el 23 de noviembre del 2006, suscribió con el H.CPM, Contrato de Concesión, basado en la Resolución No. 001-LP-001-HCPM-2006 de fecha 5 de septiembre del 2006, mediante el cual el H.CPM, otorgó a la Compañía la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada, nota 1.

7. El balance general que se acompaña por los ocho meses terminados el 31 de agosto del 2008, fue preparado por requerimiento expreso de la Administración de la Compañía.

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 373

Septiembre 9 del 2008
Portoviejo - Ecuador

CPA. Jaime Suarez Herrera
Socio
Registro No. 21.585



CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA (EN CIERRE DE OPERACIONES)**BALANCES GENERALES
POR LOS OCHO MESES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2008 Y POR EL AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
(Expresado Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Bancos	72,275	91,377
4	Inversiones temporales	505,246	1,730,700
5	Cuentas por cobrar	4,947,048	4,028,501
	Gastos pagados por anticipado	<u>12,693</u>	<u>57,307</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>5,537,262</u>	<u>5,907,885</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Propiedad, muebles y equipos	1,194,056	815,692
7	Inversiones en vías	2,705,030	1,581,811
8	Cargos diferidos	<u>2,349,963</u>	<u>1,206,683</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>11,786,311</u>	<u>9,512,071</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
	Obligaciones bancarias	0	2,200
9	Cuentas por pagar	2,873,855	598,954
	Gastos acumulados	<u>1,336</u>	<u>917</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>2,875,191</u>	<u>602,071</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
10	Capital social	8,910,000	8,910,000
12	Utilidad del período	<u>1,120</u>	<u>0</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>8,911,120</u>	<u>8,910,000</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>11,786,311</u>	<u>9,512,071</u>

Ver notas a los balances generales

CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA (EN CIERRE DE OPERACIONES)

**NOTAS A LOS BALANCES GENERALES
POR LOS OCHO MESES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2008 Y POR EL AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO

CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA.- Fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Manabí, el 21 de noviembre del 2006, por medio de la Resolución No. 06.P.DIC.0000586 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 22 de noviembre del mismo año. El Registro Unico de Contribuyentes - RUC es el No. 1391740913001.

La actividad principal del Consorcio es la de asumir las obligaciones y derechos determinados en el Contrato de Concesión correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. 001-2006-H.CPM relacionada al diseño, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del denominado Anillo Vial Sur de Manabí. En concordancia con su objeto social, el Consorcio el 23 de noviembre del 2006, suscribió con el H.CPM el Contrato de Concesión, basado en la Resolución No. 001-LP-001-HCPM-2006 de fecha 5 de septiembre del 2006, mediante el cual el H.CPM, otorgó al Consorcio la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada. Como requerimiento de este Contrato de Concesión se ha constituido un fideicomiso que se encuentra conformado por los bienes fideicomitados, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y Prestamistas) irrevocablemente al patrimonio autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, que corresponden a los derechos de tipo patrimonial derivados del Contrato de Concesión, incluyendo los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados del Contrato de Concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con ésta. La Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado mediante Oficios No. DCP No. 050631 y No. 0028590 del 9 de noviembre y del 16 de octubre del 2006, respectivamente, emitieron informes favorables sobre el referido Contrato.

Entre los aspectos más relevantes del Contrato antes mencionado, tenemos los siguientes:

Contrato de Concesión de Obra Pública.- El 23 de noviembre del 2006, se celebró el Contrato de Concesión Vial con el H.CPM. De acuerdo al mencionado Contrato, el Consorcio tiene como principal objetivo el realizar por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción, operación y mantenimiento, y la prestación de servicios que conlleven a la cabal ejecución, ampliación, explotación y administración de las carreteras consistentes en el denominado Anillo Vial Sur de Manabí a cargo del H.CPM, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia del Contrato de Concesión será de 25 años a partir de la fecha de suscripción, y podrá ampliarse cuando ocurra la suspensión total del Contrato en los términos de las cláusulas establecidas o como medida para mantener el equilibrio económico financiero de la concesión. El monto inicial de la inversión es de US\$. 44,516,805 que se destinarán en forma exclusiva para lo siguiente:

	(Dólares)
Rehabilitación y mantenimiento	<u>35,543,041</u>
Pasan:	35,543,041

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO (Continuación)**

	(Dólares)
Vienen:	35,543,041
Infraestructura de operación	5,690,788
Aseguramiento de calidad	810,534
Gestión social	810,534
Estudios y diseños	607,901
Impacto ambiental	389,007
Compra de predios	300,000
Etapas de rehabilitación	240,000
Otros	<u>125,000</u>
Total	<u>44,516,805</u>

Este Contrato de Concesión será ejecutado en dos etapas, como sigue:

- I. **Etapas de Rehabilitación, Mantenimiento, Construcción y Operación de Peajes.-** Tendrá una duración de 24 meses calendarios contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.
- II. **Etapas de Explotación Plena.-** Se iniciará con la firma del Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación. Esta etapa se compone de dos fases: La primera de diseño que se iniciará con la contratación por parte de la Concesionaria de los diseños definitivos y la segunda de ejecución del diseño, que durará un plazo de cuatro semestres calendarios. Las dos fases de esta etapa se entenderán cubiertas en función al cronograma aprobado por parte de H.CPM. El Contrato de concesión tiene una duración de 25 años.

Fideicomiso Conviaisa – Contrato de Concesión de Obra Pública.- El Contrato de Concesión en la cláusula vigésima séptima establece que los bienes fideicomitidos, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y Préstamistas) irrevocablemente al patrimonio autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, corresponden a los derechos de tipo patrimonial derivados del Contrato de Concesión, incluyendo los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados del Contrato de Concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con ésta. Se estipula también, realizar con los recursos del Fideicomiso principal lo siguiente:

- Los pagos que se tengan previstos de acuerdo a la ingeniería financiera y honrando las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión y con los Préstamistas.
- Efectuar los pagos correspondientes a las adquisiciones del equipamiento completo de la estaciones de peaje, por lo que estos valores por ningún concepto podrán generar obligaciones financieras al proyecto depositándose en el Fideicomiso principal, inmediatamente antes de su utilización.
- Efectuar los pagos de los aportes al H.CPM de acuerdo a las normas pertinentes, realizar pagos correspondientes a las cuentas especiales a disposición del H.CPM destinados a cubrir los costos de adquisición de predios y de Supervisión y Gerencia de Proyecto.
- Pagar los gastos de administración de la Fiduciaria o de la Concesionaria, de acuerdo con la ingeniería financiera acordada.
- Repartir las utilidades a la Concesionaria y a los Préstamistas, de acuerdo con las respectivas participaciones en el capital de riesgo y cuya cancelación podrá realizarse en aportes al capital de riesgo o en dinero efectivo, y sólo en la Etapa de Explotación plena, con la periodicidad que se establezca y una vez pagadas las obligaciones vencidas a cargo del Fideicomiso principal en el período correspondiente.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO (Continuación)

- Repartir las utilidades y bienes del patrimonio, cuando éste se liquide, siempre que al momento del reparto se haya pagado la totalidad de los pasivos externos del mismo; y,
- Respetar la obligación de reversión a favor del H.CPM.

Operaciones.- La Compañía inició sus transacciones el 22 de noviembre del 2006 y hasta el 31 de agosto del 2008, no presenta ingresos en razón de que no existieron operaciones hasta esa fecha. El registro de los costos y gastos, así como también el reconocimiento de los cargos diferidos contra resultados se hará a partir de la generación de resultados. En razón de esta circunstancia no se presentan los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo a las fechas antes mencionadas.

Los presentes estados financieros han sido preparados asumiendo que el **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA**, no continuará como empresa en marcha. La Administración del Consorcio considera sin embargo que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, no existen debido a que no se presentan alternativas probables que permitan considerar el mantener el proceso de administración de negocios. El 28 de julio del 2008, por decisión del H.CPM - Honorable Consejo Provincial de Manabí, se solicitó dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Concesión, suscrito el 23 de noviembre del 2006 y mediante el cual el H.CPM, otorgó al Consorcio la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí.

En base a estas condiciones el Consorcio a través de su Representante Legal solicitó al H.CPM, la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones respectivas del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación, cuyos resultados no se conocen hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros (septiembre 9 del 2008).

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los balances generales adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 del año 2009.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por el Consorcio, para la elaboración del estado financiero adjunto, se mencionan a continuación:

Propiedad, maquinarias y equipos, neto.- Están registradas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son contabilizados como cargos diferidos (gastos preoperativos). Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta al final del año considerando como base la vida útil estimada y la depreciación es reconocida como cargos diferidos, nota 8.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%
Muebles y equipos de oficina	10%

Cargos diferidos.- El Consorcio procede a acumular aquellos costos y gastos incurridos desde su constitución contra esta cuenta, en razón de que hasta el 31 de agosto del 2008, se mantiene en etapa de preoperación. Estos costos y gastos serán amortizados hasta en cinco años a partir de la puesta en marcha e inicio de operaciones efectiva de la Compañía.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la Compañía que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. BANCOS

Al 31 de agosto del 2008, corresponde a saldos de cuentas corrientes que el Consorcio mantiene en los Bancos: Del Pacífico S.A. e Internacional S.A., por US\$. 6,360 y US\$. 65,915 (en el año 2007 por US\$. 6,376 y US\$. 85,001), respectivamente.

4. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de agosto del 2008, incluye principalmente US\$. 503,811 correspondiente a inversiones que se mantienen desde julio y diciembre del 2007, en la Casa de Valores del Banco de Guayaquil a través de la modalidad de fondos de inversión que generan rentabilidad en promedio anual del 4.25% (en el año 2007, US\$. 1,569,828 con tasas de rentabilidad en promedio del 4.17% anual y 4.33% anual). Los intereses ganados por este concepto más los rendimientos financieros generados por los saldos en cuentas corrientes ascienden a US\$. 27,732 (en el año 2007 US\$. 164,183), que se registraron como abono al rubro de cargos diferidos (gastos preoperativos).

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de agosto del 2008, incluye US\$. 4,125,444 (en el año 2007, US\$. 4,027,944) correspondientes a anticipos entregados a Hidalgo & Hidalgo S.A. y a la Constructora Verdú S.A., los mismos que no generan intereses y no tienen una fecha específica de vencimiento.

6. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

Al 31 de agosto del 2008 y 31 de diciembre del 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Equipos de computación	<u>1,031,641</u>	<u>792,575</u>
Pasan:	1,031,641	792,575

6. **PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS (Continuación)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,031,641	792,575
Vehículos	143,704	57,152
Terrenos	82,152	35,100
Muebles y equipos de oficina	<u>30,869</u>	<u>25,175</u>
Total al costo	1,288,366	910,002
Depreciación, nota 8	(<u>94,310</u>)	(<u>94,310</u>)
Total	<u>1,194,056</u>	<u>815,692</u>

Equipos de computación.- Representan adquisiciones de equipos y de software que serán utilizados en las estaciones de peajes en la provincia de Manabí, las mismas que fueron efectuadas conforme al contrato de gestión existente con la Compañía Opevial S.A., la que a su vez las suministro previa compra a las Compañías Telsis S.A. y Telectronica S.A. de nacionalidad argentina.

Depreciación.- Al 31 de agosto del 2008, el Consorcio no ha registrado el cargo por depreciación en razón que el mismo es reconocido contra cargos diferidos al final de cada año, consecuentemente el déficit aproximado por tal concepto asciende a US\$. 72,584.

7. **INVERSIONES EN VIAS**

Al 31 de agosto del 2008 y 31 de diciembre del 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Rehabilitación	2,622,269	1,291,883
Mantenimiento rutinario	<u>82,761</u>	<u>289,928</u>
Total	<u>2,705,030</u>	<u>1,581,811</u>

Concesión vial.- Representa registro de facturas a contratistas desde el mes de agosto del 2008 por US\$. 5,159,433, netos y consistentes en costos de rehabilitación y mantenimiento de las carreteras del denominado Anillo Vial Sur de Manabí que se encuentra a cargo del H.CPM, de las cuales hasta el 31 de agosto del 2008, se cancelaron US\$. 2,455,287, nota 9.

Estos costos incurridos al 31 de agosto del 2008, forman parte del Contrato de Concesión Vial con el H.CPM, que tiene objetivo el realizar por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción, operación y mantenimiento, y la prestación de servicios que conlleven a la cabal ejecución, ampliación, explotación y administración de las carreteras del Anillo Vial Sur de Manabí.

8. **CARGOS DIFERIDOS**

Al 31 de agosto del 2008 y 31 de diciembre del 2007, un detalle es el siguiente:

8. CARGOS DIFERIDOS

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Gastos de constitución	107,795	107,795
Gastos de viajes	9,242	3,941
Otros	<u>2,232,926</u>	<u>1,094,947</u>
Total	<u>2,349,963</u>	<u>1,206,683</u>

Otros.- Al 31 de agosto del 2008, el saldo neto luego de la deducción de los aportes efectuados por el H.CPM y de aquellos intereses ganados, nota 4, incluye principalmente gastos administrativos por US\$. 807,568 (en el año 2007 US\$. 740,992), y costos de administración y operación vial, así como reembolsos de gastos, cancelados a la Compañía Opevial S.A. por US\$. 442,754 y US\$. 26,896, (en el año 2007, US\$. 386,446 y US\$. 94,310), respectivamente.

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de agosto del 2008 y 31 de diciembre del 2007, incluye principalmente US\$. 2,407,044 y US\$. 494,016, respectivamente que corresponden a US\$. 391,453 y US\$. 262,173, respectivamente que se adeudan a la Compañía Opevial S.A., el cual no tiene fecha específica de vencimiento y no devenga intereses, y saldos pendientes de cancelarse por el reconocimiento de facturas consistentes en costos de rehabilitación y mantenimiento de las carreteras del denominado Anillo Vial Sur de Manabí que se encuentra a cargo del H.CPM, nota 7, a las Compañías Hidalgo e Hidalgo S.A. y a la Constructora Verdú S.A. por US\$. 1,881,667 y US\$. 133,923.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de agosto del 2008 y 31 de diciembre del 2007, el capital social de US\$. 8,910,000, está representado por 17.820 acciones ordinarias de US\$. 500 cada una y correspondientes a la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A. (11.583 acciones) y a la Constructora Verdú S.A. (6.237 acciones) y cuyas participaciones corresponden al 65% y 35%, respectivamente. En caso de realizarse transferencias de acciones, dicha transacción debe ser previamente autorizada por el H.CPM, tal como lo establece la Escritura de Constitución de la Compañía.

11. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los balances generales al 31 de agosto del 2008 y al 31 de diciembre del 2007, han sido reclasificados para propósitos de presentación del informe de auditoría externa.

12. EVENTO SUBSECUENTE

El 28 de julio del 2008, por decisión del H.CPM - Honorable Consejo Provincial de Manabí, se solicitó dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Concesión, suscrito el 23 de noviembre del 2006 y mediante el cual el H.CPM, otorgó al Consorcio la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí.

En base a estas condiciones el Consorcio a través de su Representante Legal solicitó al H.CPM, la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones respectivas del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación, cuyos resultados no se conocen hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros (septiembre 9 del 2008).